

DECRETO **Nº 259**

LA REINA, Febrero 10 de 2009

VISTOS: El Memorándum Nº 92, de fecha 10 de Febrero de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; Ord. Nº 355, de fecha 4 de Febrero de 2009, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago; Fotocopia de Resolución Exenta Nº 459, de fecha 10 de Diciembre de 2008, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago; Convenio de Transferencia de fecha 18 de Noviembre de 2008, celebrado entre el Municipio y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para ejecutar Proyecto en su etapa de ejecución "INSTALACIÓN CIERRO PERIMETRAL PISTA ATLETICA CENTRO DEPORTIVO ALDEA DEL ENCUENTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO", en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, con financiamiento del Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R. Año 2008 - 2009); Decreto Alcaldicio Nº 52, de fecha 9 de Enero de 2009, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

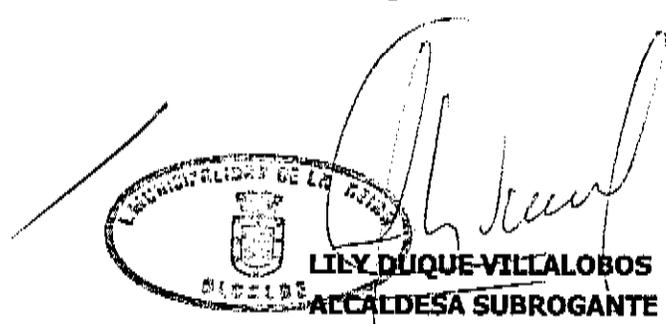
1. RATIFICASE Convenio de Transferencia de fecha 18 de Noviembre de 2008, celebrado entre el Municipio y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para ejecutar Proyecto en su etapa de ejecución "INSTALACIÓN CIERRO PERIMETRAL PISTA ATLETICA CENTRO DEPORTIVO ALDEA DEL ENCUENTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO", en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, con financiamiento del Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R. Año 2008 - 2009), por la cantidad total de M\$ 20.000.-, en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

2. Impútese el gasto al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 125, F.N.D.R. del Presupuesto del Gobierno Regional, según el cuadro siguiente:

Nombre del Proyecto	MONTO M\$
Instalación Cierro Perimetral Pista Atlética Centro Deportivo Aldea del Encuentro e Instalación de Iluminación Centro Deportivo.	20.000
TOTAL	20.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE


LILY DUQUE-VILLALOBOS
ALCALDESA SUBROGANTE